



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

En la ciudad de Tabacundo, a los nueve días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las 16:30 horas, se reúne el Dr. Carlos Muzo, Procurador Síndico, la Ab. Liliana Navarrete Secretaria General y la Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, en calidad de miembros del Tribunal de Oposición para la designación del Registrador /a de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento para la Designación para Registradores de la Propiedad, así como el Art. 24 de la Ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento de Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo. Y de acuerdo a la convocatoria realizada el 07 de abril del 2014 mediante oficio 163 A-GADMCPM, suscrito por el Sr. Virgilio Andrango Fernández Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se procede a la respectiva calificación de las pruebas.

CALIFICACIÓN DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Una vez que los postulantes rindieron las pruebas tal como lo indican los Artículos 15 del Reglamento para la Designación para Registradores de la Propiedad y 24 de la Ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento de Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, los cuales indican textualmente "los postulantes responderán 40 preguntas, que abarcaran temas de orden jurídico y administrativo; cada una de ellas tendrá el valor de un punto. Las preguntas serán preparadas previamente por los municipios."

El tribunal de oposición procedió a la respectiva calificación, de cada una de las pruebas, obteniéndose los siguientes resultados:

PRUEBAS DE OPOSICIÓN		
No.	NOMBRE DE POSTULANTES	PUNTAJE OBTENIDO
1	DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS	36.75 (treinta y seis punto setenta y cinco)
2	DR. CRISTIAM CORAL RAMOS	11.00(once)
3	AB. S. ANDRÉS PINEDA SÁNCHEZ	0(cero)
4	AB. LAURO LENIN ESCOBAR BARRAGÁN	27.25 (veinte y siete punto veinte y cinco)
5	DRA. MARIVI LATORRE B	39.75 (treinta y nueve punto setenta y cinco)


[Handwritten signatures and initials]

OBSERVACIÓN:

1. EL Abogado Andrés Pineda Sánchez no se presentó a rendir las respectivas pruebas por lo tanto tiene un puntaje de CERO PUNTOS.
2. De conformidad al Art. 15 inciso séptimo del Reglamento para la Designación para Registradores de la Propiedad y Art. 24 inciso quinto de la Ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento de Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, el cual menciona "las o los postulantes que hubieren obtenido una calificación inferior al 50% en la prueba de oposición, no continuará en el proceso."; razón por la cual los postulantes Abogado Andrés Pineda Sánchez y el Doctor Cristiam Coral Ramos no continúan en el proceso para la designación de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.



Liliana Navarrete
TRIBUNAL DE MERITOS



Arq. Andrea Araujo
TRIBUNAL DE MERITOS



Dr. Carlos Muzó Miño
TRIBUNAL DE MERITOS